



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00730913- -UNC-ME#FCM /MORELLI PELLON / MSM / DR

VISTO:

Los antecedentes presentados por la Sr. Médico **MAURO MORELLI PELLON**, D.N.I. **19.063.431**, solicitando iniciar su tesis de **MAESTRÍA EN SALUD MENTAL**, durante el período lectivo 2022;

CONSIDERANDO:

- Que se han cumplido los requisitos administrativos vigentes;
- Que los profesionales propuestos como Director y Co Director han sido aceptados;
- Que el Comité Académico Específico de la Carrera en sesión del día 26 de octubre de 2021 aprueba la solicitud de la Maestranda;
- Que la Comisión Asesora de Maestrías en sesión virtual del 25 de noviembre de 2021 aprueba la propuesta del Comité Académico Específico;
- Que obra el Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;
- Que en la sesión de este Honorable Cuerpo, de fecha 24 de febrero de 2022, se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Enseñanza;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar al Sr. Médico **MAURO MORELLI PELLON**, D.N.I **19.063.431**, a iniciar su Trabajo de Tesis de Maestría en **SALUD MENTAL**, con el tema: **“EVALUACIÓN Y DISCUSIÓN DE LOS SABERES SOBRE LA LEY NACIONAL DE SALUD MENTAL QUE POSEEN LOS TRABAJADORES QUE SE DESEMPEÑAN EN SERVICIOS DE SALUD MENTAL DE LA CIUDAD DE RÍO GALLEGOS.”**

Artículo 2º: Designar al Prof Dr. **JUAN BAUTISTA BELARDI**, Director y al Prof. Dr. **JULIO**

ENRIQUE ENDERS, Co Director de Tesis de MAESTRÍA EN SALUD MENTAL.

Artículo 3º: Registrar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.